



CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD: I.E. CONCEJO DE SABANETA "JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO"	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CRUZ CECILIA ESTRADA MESA	
PERIODO AUDITADO: 2012-2013	
AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA: 2014	
NOMBRE DEL INFORME: DEFINITIVO	
TIPO DE AUDITORIA: ESPECIAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO									
N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsable(s)	Observaciones Avances
1	Los contratos que se relacionan a continuación no tienen evaluación del contratista, inobservado el Artículo 105 Evaluación, del Acuerdo 018 del 02 de Septiembre de 1999, o Reglamento de Contratación de la Institución Educativa Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero del Municipio de Sabaneta, Antioquia. (A).VER CUADRO EN INFORME	Falta de controles en el proceso contractual de la Institución	Realizar la evaluación a cada contrato y verificar con lista de chequeo que se cumpla con esta exigencia del Reglamento de Contratación de la Institución.	Elaborar en el respectivo formato la evaluación del contratista y verificar en la lista de chequeo que está se haya llevado a cabo, igualmente, llevar un registro de las evaluaciones de los contratos de cada vigencia.	100% de contratos evaluados y registrados para cada vigencia.	Julio 29 2014	Agosto 29 2014	Rectora de la Institución Educativa y Subdirección Financiera Oficina de F.S.E.	Todos los contratos ejecutados en el 2014 cuentan con la evaluación del contratista
2	Las carpetas de los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación no tienen Hoja de Vida de la Función Pública, como lo exige el capítulo I, Artículo 3, parágrafo 4, ítem 10, Acuerdo 018 del 02 de Septiembre de 1999 o Reglamento de Contratación de la Institución Educativa Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero del Municipio de Sabaneta, Antioquia. (A).VER CUADRO EN INFORME	Falta de Controles en el proceso contractual de la Institución	Establecer dentro del proceso de contratación el requerimiento a cada contratista de presentar el Formato Único de Hoja de Vida como lo establece el Reglamento de Contratación de la Institución y verificar con la lista de chequeo que este documento se encuentre en la carpeta de cada contrato	Revisión del procedimiento de Contratación de la institución y verificar que para cada contrato se cuente con el Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado, complementar en la lista de cheque del contrato con la revisión de estos documentos.	100% de los contratos con la respectiva Hoja de Vida de la Función Pública en cada vigencia.	Julio 29 2014	Agosto 29 2014	Rectora de la Institución Educativa y Subdirección Financiera Oficina de F.S.E.	En las carpetas de los contratos de prestación del servicio reposa la Hoja de Vida de la Función Pública



*Juntos por la
transparencia
de lo público!*

CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA

CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: I.E. CONCEJO DE SABANETA "JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO"

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CRUZ CECILIA ESTRADA MESA

PERIODO AUDITADO: 2012-2013

AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA: 2014

NOMBRE DEL INFORME: DEFINITIVO

TIPO DE AUDITORIA: ESPECIAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

3	En el contrato que se relaciona a continuación no se evidencia la licencia de operación expedida por las autoridades sanitarias, inobservado los Artículos 137 y 143 de la Ley 9 del 24 de Enero de 1979. (A).VER CUADRO EN INFORME	Poco control Legal de acuerdo con la tipología y / o modalidad de la contratación	Aplicar la respectiva normatividad	Ajustar el proceso de contratación estableciendo la normatividad legal aplicable de acuerdo a la tipología y modalidad, definir el control legal aplicable a cada contrato y solicitar los respectivos documentos adicionales como licencias, permisos, certificaciones, etc. y verificar con la lista de chequeo de cada contrato.	100% de los contratos con los documentos requeridos según su modalidad.	Julio 29 2014	Agosto 29 2014	Rectora de la Institución Educativa y Subdirección Financiera Oficina de F.S.E.	Se está aplicando las normatividad legal vigente respecto a la licencia de operación que requieren algunos contratos
4	En la revisión realizada a los contratos que se relacionan a continuación no se observó la aprobación del Concejo Directivo para realizar los siguientes contratos, inobservado el Artículo 1 parágrafo 2 del Acuerdo 018 del 02 de Septiembre de 1999 o Reglamento de Contratación de la Institución Educativa Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero del Municipio de Sabaneta, Antioquia. (A).VER CUADRO EN INFORME	Falta de aplicación del Reglamento de Contratación de la Institución Educativa	Aprobación de los contratos por parte del Consejo Directivo	En reunión conjunta del Consejo Directivo, aprobar los contratos que se realicen y evidenciar esta acción en la respectiva Acta con las firmas correspondientes	100% de los contratos aprobados por el Consejo Directivo	Julio 23 2014	Agosto 29 2014	Rectora de la institución Educativa y Consejo Directivo	El Consejo Directivo en asocio con el abogado asesor de los F.S.E. revisan y aprueban los contratos, como aparece en las actas respectivas
5	No se evidenció el seguimiento y control permanente que realiza el Concejo Directivo de la Institución Educativa Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero, al flujo de caja y a los pagos contraviniendo el Artículo 5 Literal 2 del Decreto 4791 de 2008. (A).	Desconocimiento de algunas de las funciones del Consejo Directivo según la normatividad legal vigente.	Capacitar al Consejo Directivo sobre las funciones que debe ejercer según la normatividad legal vigente.	Capacitación a los miembros del Consejo Directivo sobre sus funciones, acompañar en las actividades propias del Consejo Directivo y dejar evidencia de dichas actividades a través de las actas, realizar el seguimiento y control por parte de este organo rector a las funciones encomendadas según el Decreto 4791 de 2008.	1 Capacitación al Consejo Directivo sobre el cumplimiento de sus funciones, y control permanente de los pagos y manejo de tesorería por parte de este organismo.	Julio 29 2014	Agosto 29 2014	Consejo Directivo y Subdirección Financiera de la Secretaria de Educación y oficina de FSE	Trimestralmente en reunión del Consejo Directivo, el contador y tesorero, presentan el flujo de caja, como consta en las respectivas actas

		CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA							
		CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO							
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: I.E. CONCEJO DE SABANETA "JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO"							
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CRUZ CECILIA ESTRADA MESA							
		PERIODO AUDITADO: 2012-2013							
		AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA: 2014							
		NOMBRE DEL INFORME: DEFINITIVO							
		TIPO DE AUDITORIA: ESPECIAL							
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:							
6	No se evidenció la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos contraviniendo el Artículo 5 Literal 10 del Decreto 4791 de 2008. (A).	Poca difusión de los informes de ejecución y de rendición de cuentas de los recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución.	Reubicación de la cartelera pública de la institución y publicación de informes en medios electrónicos.	Reubicar y mantener cartelera actualizada con la información que de cuenta de la ejecución de los recursos de la entidad y publicar en la página web de la entidad dichos informes.	100% Informes contables y de ejecución de recursos trimestralmente publicados.	Julio 7 2014	Agosto 29 2014	Contador del FSE, Secretario de la institución Educativa y el responsable de la pagina web.	Se cuenta con una cartelera ubicada al lado de la puerta de la rectoría, en donde se publican todos los documentos e información relacionada con los F.S.E.
7	Los contratos que se relacionan a continuación celebrados en el año 2012 no tienen el acta de evaluación del contratista inobservado el Artículo 36 del Acuerdo 018 del 02 de septiembre de 1999, Reglamento de Contratación de la Institución Educativa Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero del Municipio de Sabaneta, Antioquia. (A)..VER CUADRO EN INFORME	Falta de Controles en el proceso contractual de la Institución	Realizar la evaluación a cada contrato y verificar con lista de chequeo que se cumpla con esta exigencia del Reglamento de Contratación de la Institución.	Elaborar en el respectivo formato la evaluación del contratista y verificar en la lista de chequeo que está se haya llevado a cabo, igualmente, llevar un registro de las evaluaciones de los contratos de cada vigencia.	100% de contratos evaluados y registrados para cada vigencia.	Julio 29 2014	Agosto 29 2014	Rectora de la Institución Educativa y Subdirección Financiera Oficina de F.S.E.	Todos los contratos ejecutados en el 2014 cuentan con la evaluación del contratista
8	En la revisión realizada a los contratos que se relacionan a continuación no se observó la aprobación del Consejo Directivo para realizar los siguientes contratos, inobservado el Artículo 1 parágrafo 2 del Acuerdo 018 del 02 de Septiembre de 1999 o Reglamento de Contratación de la Institución Educativa Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero del Municipio de Sabaneta, Antioquia. (A)..VER CUADRO EN INFORME	Falta de Aplicación del Reglamento de Contratación de la Institución Educativa	Aprobación de los contratos por parte del Consejo Directivo	En reunión conjunta del Consejo Directivo, aprobar los contratos que se realicen y evidenciar esta acción en la respectiva acta con las firmas correspondientes	100% de los contratos aprobados por el Consejo Directivo	Julio 29 2014	Agosto 29 2014	Rectora de la institución Educativa y Consejo Directivo	En reunión del Consejo Directivo y con asesoría de la Subdirección Financiera, se aprueban los contratos, como aparece en las respectivas actas
CONTROL FINANCIERO									

		CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA							
		CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO							
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: I.E. CONCEJO DE SABANETA "JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO"							
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CRUZ CECILIA ESTRADA MESA							
		PERIODO AUDITADO: 2012-2013							
		AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA: 2014							
		NOMBRE DEL INFORME: DEFINITIVO							
		TIPO DE AUDITORIA: ESPECIAL							
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:							
9	No se cuenta con un proceso contable formalizado según las normas vigentes expedidas por la Contaduría General de la Nación, que le permita a la Entidad mantener un registro, relevante, comprensible, confiable y verificable de las operaciones financieras del establecimiento educativo, como también realizar un adecuado control y seguimiento de la información, y así obtener los estados económicos-financieros y patrimonial, garantizando herramientas para la planeación y toma de decisiones, inobservando. Artículo 16 del decreto 4791 de 2008 y la circular 000405 de octubre de 2012 emanada de la Gobernación de Antioquia. (A).	Carencia de procesos en materia contable con el lleno de los requisitos exigidos por la Contaduría General de la Nación	Elaboración y formalización de un proceso contable que cumpla con los requisitos exigidos por la Contaduría General de la Nación y que permitan la toma de decisión por parte de las directivas de la institución	Elaborar y aprobar el proceso contable de la entidad y difundirlo entre los directivos para que les permita conocer como aporta a la toma de decisiones la información que se produce a través de este proceso.	1 proceso contable elaborado, aprobado y difundido.	Julio 29 2014	Septiembre 30 2014	Contador del FSE y Subdirección Financiera de la Secretaría de Educación	La Oficina de Control Interno de la Administración Municipal realizará un seguimiento a la ejecución del proceso
10	La Entidad no prepara el Flujo de Caja perdiendo la posibilidad de conocer la situación real de saldos y movimientos de Caja y Bancos, como herramienta de control administrativo sobre el rubro de efectivo. Lo anterior en contravención a lo estipulado en el artículo 14 del decreto 4791 de 2008. (A).	Deficiencia de procesos en materia contable con el lleno de los requisitos exigidos por la Contaduría General de la Nación	Elaboración y formalización de un proceso contable que cumpla con los requisitos exigidos por la Contaduría General de la Nación y que permitan la toma de decisión por parte de las directivas de la institución	Elaborar y aprobar el proceso contable de la entidad y difundirlo entre los directivos para que les permita conocer como aporta a la toma de decisiones la información que se produce a través de este proceso.	1 proceso contable elaborado, aprobado y difundido.	Julio 29 2014	Septiembre 30 2014	Contador del FSE y Subdirección Financiera de la Secretaría de Educación	La Oficina de Control Interno de la Administración Municipal realizará un seguimiento a la ejecución del proceso
11	La cuenta de ingresos operacionales de la Institución Educativa Concejo de Sabaneta para las vigencias 2012 y 2013 presenta incertidumbre, comparando los registros contables con los ingresos presupuestales así: VER CUADRO EN EL INFORME. Inobservando la Resolución 357 de 2008 y instructivo 002 del 13 de diciembre de 2013 de la Contaduría General de la Nación. (A).	Ineficiencia en los controles a las cuentas e informes contables de la entidad	Desarrollo de un procedimiento para el manejo de las operaciones contables que permita ejercer el control a las cuentas y al proceso Contable de la Institución Educativa.	Elaborar un procedimiento para el manejo de las operaciones contables que cuente con los controles necesarios, revisar tanto las operaciones de ingresos, egresos y recíprocas de la entidad.	1 procedimiento de operaciones contables elaborado, aprobado y difundido.	Julio 29 2014	Septiembre 30 2014	Contador del FSE y Subdirección Financiera de la Secretaría de Educación	La Oficina de Control Interno de la Administración Municipal realizará un seguimiento a la ejecución del proceso

		CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA							
		CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO							
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: I.E. CONCEJO DE SABANETA "JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO"							
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CRUZ CECILIA ESTRADA MESA							
		PERIODO AUDITADO: 2012-2013							
		AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA: 2014							
		NOMBRE DEL INFORME: DEFINITIVO							
		TIPO DE AUDITORIA: ESPECIAL							
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:							
12	<p>El municipio de Sabaneta mediante contrato de prestación de servicios 1065 del 24 de julio de 2013, contrato el levantamiento de los inventarios y el cargue de la información al sistema de inventarios, se observa que la institución educativa tiene registro a diciembre 31 de 2013 en el Grupo 16 planta y equipo por un valor de \$123.548.491 que comparado con el saldo a diciembre 31 de 2012 era de 113.762.781, con una diferencia de \$9.785.710, equivalente a lo reportado en presupuesto como compra en estos ítems. Esta cuenta presenta incertidumbre por valor de \$132.367.959, porque aunque existen soportes del inventario físico realizado, no hay registro de los bienes, inobservando lo establecido en el Título II numeral 9.2.1 de la Resolución 357 de 2008 en lo que se refiere a las normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y Libros de contabilidad y al instructivo 002 del 13 de diciembre de 2013, actos administrativos expedidos por la Contaduría General de la Nación. (A).</p>	Falta de registros para el manejo de los bienes acorde con lo señalado por la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.	Diseño y aplicación de los registros necesarios para el manejo de los bienes de la entidad conforme lo señala la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.	Elaborar los registros requeridos para el manejo de los bienes conforme los requerimientos de la Contaduría General de la Nación; y aplicarlos en la Institución.	100% registros elaborados y en aplicación	Julio 29 2014	Septiembre 30 2014	Contador del FSE y Subdirección Financiera de la Secretaría de Educación	La Oficina de Control Interno de la Administración Municipal realizará un seguimiento a la ejecución del proceso
13	<p>La institución educativa inobserva el artículo 19 del Decreto 4791 de 2008 en cuanto a la rendición de cuentas y publicidad debido a que incumple con la publicación en el sitio web, así como en lugar visible y de fácil acceso el informe de ejecución y estados financieros, como lo estipula la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación. (A).</p>	Poca difusión de los informes de ejecución y de rendición de cuentas de los recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución.	Reubicación de la cartelera pública de la institución y publicación de informes en medios electrónicos.	Reubicar y mantener cartelera actualizada con la información que de cuentas de la ejecución de los recursos de la entidad y publicar en la gaita web de la entidad dichos informes.	100% Informes contables y de ejecución de recursos trimestralmente publicados.	Julio 29 2014	Septiembre 16 2014	Rectora de la institución, Contador del FSE y Secretario de la institución Educativa y Responsable de la Pagina WEB	La Oficina de Control Interno de la Administración Municipal realizará un seguimiento a la ejecución del proceso
14	<p>Se estableció inaplicación del principio contable de Causación o Devengo, a que hace referencia el Numeral 8 – Principios de Contabilidad Pública, Título II del Sistema Nacional de Contabilidad Pública o Plan General de Contabilidad Pública contenido en la Resolución 356, expedida por la Contaduría General de la Nación en 2007. Por cuanto no se causa el valor correspondiente al contrato de arrendamiento de la tienda y como consecuencia de lo anterior, se observa diferencia entre presupuesto y contabilidad por \$250.000. lo que genera una subvaloración en la cuenta por el valor por \$250.000. (A).</p>	Deficiente control a las cuentas e informes contables de la entidad	Desarrollo de un procedimiento para el manejo de las operaciones contables que permita ejercer el control a las cuentas y al proceso Contable de la Institución Educativa.	Elaborar un procedimiento para el manejo de las operaciones contables que cuente con los controles necesarios, revisar tanto las operaciones de ingresos, egresos y reciprocas de la entidad.	1 procedimiento de Operaciones contables elaborado, aprobado y difundido.	Julio 29 2014	Septiembre 30 2014	Contador del FSE y Subdirección Financiera de la Secretaría de Educación	La Oficina de Control Interno de la Administración Municipal realizará un seguimiento a la ejecución del proceso

		CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA							
		CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO							
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: I.E. CONCEJO DE SABANETA "JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO"							
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CRUZ CECILIA ESTRADA MESA							
		PERIODO AUDITADO: 2012-2013							
		AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA: 2014							
		NOMBRE DEL INFORME: DEFINITIVO							
		TIPO DE AUDITORIA: ESPECIAL							
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:							
15	La institución educativa concejo Sabaneta no da cumplimiento a las normas técnicas relativas a los activos en cuanto a que los cargos diferidos deben ser amortizados durante el periodo durante el cual se percibe el beneficio, es el caso de las pólizas de seguros que son llevadas de una vez al gasto. Inobservando el numeral 9.1.1.8 otros activos del Plan General de Contabilidad Pública de 2007. (A).	Deficiente control a las cuentas e informes contables de la entidad	Desarrollo de un procedimiento para el manejo de las operaciones contables que permita ejercer el control a las cuentas y al proceso Contable de la Institución Educativa.	Elaborar un procedimiento para el manejo de las operaciones contables que cuente con los controles necesarios, revisar tanto las operaciones de ingresos, egresos y reciprocas de la entidad.	1 procedimiento de Operaciones contables elaborado, aprobado y difundido.	Julio 29 2014	Septiembre 30 2014	Contador del FSE y Subdirección Financiera de la Secretaría de Educación	La Oficina de Control Interno de la Administración Municipal realizará un seguimiento a la ejecución del proceso